

NACIONES UNIDAS

ASAMBLEA
GENERAL



PROVISIONAL*

Distr.
GENERAL

A/AC.138/SR.98
2 de agosto de 1973

ESPAÑOL
Original: FRANCES

COMISION SOBRE LA UTILIZACION CON FINES PACIFICOS DE LOS FONDOS MARINOS
Y OCEANICOS FUERA DE LOS LIMITES DE LA JURISDICCION NACIONAL

ACTA RESUMIDA PROVISIONAL DE LA 98ª SESION*

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el lunes 30 de julio de 1973, a las 11.00 horas

Presidente: Sr. AMERASINGHE Sri Lanka
Relator: Sr. VELLA Malta

SUMARIO:

Informes provisionales sobre el estado de los trabajos de las
Subcomisiones I, II y III

Organización de los trabajos

Declaración del representante de la Comisión Permanente del Pacífico

N.B. Se ruega a los participantes que deseen presentar correcciones a esta acta resumida provisional, se sirvan remitirlas por escrito, de preferencia en un ejemplar del acta, a la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, despacho E.4121, Palacio de las Naciones, Ginebra, dentro de un plazo de tres días laborables a partir de la fecha en que hayan recibido el acta provisional en su idioma de trabajo.

* La presente acta resumida provisional, junto con las correcciones, que se publicarán en un solo documento después del período de sesiones, constituirá el acta definitiva de la sesión.

INFORMES PROVISIONALES SOBRE EL ESTADO DE LOS TRABAJOS DE LAS SUBCOMISIONES I, II
Y III

El Sr. ENGO (Camerún), dando cuenta de las deliberaciones de la Subcomisión I, dice que ésta ha decidido trabajar esencialmente como Grupo de Trabajo, y sobre todo en reuniones oficiosas. No hay que señalar ninguna propuesta concreta nueva, y la Subcomisión prosigue sus esfuerzos para elaborar proyectos de artículos que se presentarán a la Conferencia. Por su parte, el Presidente de la Subcomisión I considera que las decisiones importantes sobre los problemas de fondo sólo podrá tomarlas la propia Conferencia; la Comisión preparatoria no puede hacer más que reducir las discrepancias limitando el número de variantes de los textos propuestos.

La Subcomisión tiene ante sí dos tipos de problemas. En primer lugar, no es tarea fácil redactar un texto recapitulativo que compendie las múltiples propuestas oficiales y no oficiales presentadas, que merecen ser comunicadas a la Conferencia. En segundo lugar, la presentación de nuevas propuestas en el estado actual de los trabajos suscita dificultades: algunas delegaciones temen que su proyecto no figure en la recapitulación oficial, y otras piensan que es demasiado tarde para presentar proyectos. El Presidente de la Subcomisión procurará encontrar una solución. Por otra parte, el Presidente del Grupo de Trabajo I presentará el 1º de agosto a la Subcomisión I un importante informe sobre los trabajos del Grupo, informe que, a juicio del orador, sugerirá nuevas formas de acción.

El Sr. GALINDO POHL (El Salvador) presenta un informe sobre el estado de los trabajos de la Subcomisión II, que él preside. Esta Subcomisión ha celebrado tres sesiones y recibido 20 nuevas propuestas presentadas por 50 delegaciones en total. Las reuniones se han dedicado pues a la presentación de los proyectos y, con tal motivo, las delegaciones han podido exponer sus opiniones con todo detalle y apreciar sus acuerdos o sus discrepancias. Además, la Subcomisión y su Grupo de Trabajo disponen ahora de un nuevo instrumento, el cuadro comparativo provisional de propuestas, declaraciones, documentos de trabajo, etc., relacionados con los temas y las cuestiones asignados a la Subcomisión II (SC.II/WG/Paper N° 4). Este provechoso documento ha sido preparado por la Secretaría, y el orador quiere expresar su agradecimiento, por mediación del Sr. Stavropoulos, a los funcionarios que han participado en su elaboración. Después de la distribución, ya inminente, de un primer texto recapitulativo, la Subcomisión dispondrá de todos los instrumentos necesarios para examinar las cuestiones que se le han asignado y redactar textos en términos que faciliten la negociación.

Por lo que al método de trabajo se refiere, se ha decidido que la Subcomisión se reuniría sobre todo como Grupo de Trabajo, y como tal ha dedicado tres sesiones a las cuestiones relativas a la pesca, que se examinan en un total de 31 propuestas, lo que da idea de la dificultad que entraña la tarea de preparar textos que no sean muy dispares o al menos que tengan pocas variantes. Al no haber examinado de forma exhaustiva la cuestión de la pesca, el Grupo de Trabajo pensó primero asignarla a un subgrupo, pero finalmente tomó la decisión de que se procediera a consultas directas entre las delegaciones interesadas, sin constituir un grupo oficialmente encargado de la pesca.

El Sr. van der ESSEN (Bélgica) dice que la Subcomisión III, de la que es Presidente, celebró el viernes 27 de julio una reunión en la que cerró el debate general sobre la transmisión de tecnología y escuchó a cinco oradores que presentaron documentos sobre la contaminación de la mar y la investigación científica. Sin embargo, lo esencial del trabajo se ha hecho en el seno de los Grupos de Trabajo II y III. El Grupo de Trabajo II, encargado de la contaminación, ha elaborado siete artículos sin variantes sobre las obligaciones generales y las obligaciones particulares de los Estados, sobre la asistencia técnica, sobre los sistemas de alerta y de vigilancia y sobre la cooperación regional. Más delicada es la cuestión de las normas en materia de contaminación, sobre la cual no va a ser posible elaborar un texto sin variantes. El Grupo de Trabajo III (Transmisión de tecnología e investigación científica) ha celebrado tres reuniones e iniciado la discusión de las definiciones y objetivos de la investigación oceanográfica. Ha creado un grupo oficioso que ha trabajado sobre la formulación de las definiciones y debe continuar su tarea.

En cuanto a la Subcomisión III, el Presidente considera que el único método de trabajo conveniente es dejar trabajar a los dos grupos en cuanto tales o en grupos restringidos. El orador piensa que de ese modo la Subcomisión podrá avanzar bastante en su tarea fundamental, la de elaborar proyectos de artículos.

ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS

El PRESIDENTE señala que, en sus informes, los Presidentes de las Subcomisiones han hablado de los métodos de trabajo de éstas y de sus grupos de trabajo y han formulado algunas observaciones al respecto. Recordando las atribuciones precisas de la Comisión y de las Subcomisiones, el Presidente ruega a las

delegaciones que en sus declaraciones procuren ceñirse a los asuntos propios del mandato de la Subcomisión ante la cual hagan uso de la palabra y que no entren en la esfera de atribuciones de las demás.

Por lo que respecta a las consultas entre autores de propuestas similares, el Presidente estima que su única finalidad es reducir las zonas de desacuerdo y que no tienen carácter oficioso. Los Presidentes de las Subcomisiones pueden organizar estas consultas y reservarles algunas tardes. Las delegaciones que tengan observaciones que formular sobre la organización de los trabajos quedan invitadas a hacer uso de la palabra.

El Sr. KOLESNIK (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) hace observar que la mitad del tiempo de que dispone la Comisión en este sexto período de sesiones ha transcurrido ya y manifiesta su inquietud ante la lentitud de los trabajos, que, a su modo de ver, no favorece el éxito del propio período de sesiones y de los trabajos de la futura Conferencia. Por ejemplo, en el seno de la Subcomisión II, la única realización concreta a juicio de la delegación soviética, ha sido la presentación del cuadro comparativo, que es obra de la Secretaría, siendo así que esta Subcomisión tiene el mandato de llegar a un acuerdo sobre los proyectos de artículos relativos al régimen de la alta mar, de la plataforma continental, del mar territorial, de la zona contigua, de la pesca y la conservación de los recursos biológicos. A la delegación de la URSS le parece imposible que se puede llegar a ello sin crear grupos reducidos o grupos de contacto, de redacción u otros grupos que se encarguen de cuestiones concretas. Este procedimiento es tradicional en las Naciones Unidas cuando se trata de codificar normas jurídicas; se utilizó para preparar la Conferencia de Ginebra de 1958 sobre el Derecho del Mar y posteriormente la Conferencia de Viena sobre el Derecho de los Tratados y ha demostrado su utilidad. La delegación de la Unión Soviética no cree que sea posible elaborar textos en reuniones en las que participen más de 80 delegaciones. Es indispensable un cierto grado de organización en las consultas oficiosas que se han propuesto y esta función de organización incumbe a las Mesas de la Comisión y de las Subcomisiones.

El Sr. LEGNANI (Uruguay) presenta unas sugerencias que a juicio de su delegación deberían contribuir a acelerar la redacción de textos y a perfeccionar los proyectos de textos sometidos al Grupo de Trabajo. Cuando una nueva propuesta suponga no una simple modificación de conceptos ya expuestos o una variante de un texto anterior, sino un planteamiento totalmente nuevo, debería someterse al examen

del pleno de la Comisión, sin debate en el Grupo de Trabajo, salvo en el caso de que tal propuesta obtenga un consenso inmediato.

En segundo lugar, para que los textos sobre asuntos largamente debatidos traduzcan con fidelidad las posiciones o criterios encontrados, debería examinarlos el Grupo de Trabajo correspondiente para apreciar si se mantienen las opiniones reflejadas en el texto; si se registran acercamientos entre esas posiciones habría que remitir el texto a un subgrupo de trabajo integrado por las delegaciones que sustentan las distintas posiciones para que lo perfeccione y transmita a la Mesa del Grupo de Trabajo a fin de incluirlo en el proyecto de artículos. La delegación del Uruguay considera esencial disponer cuanto antes de un conjunto de disposiciones que sirvan de base para las consultas de las delegaciones y también para las que se celebren con los gobiernos para obtener sus respuestas y su opinión. Este conjunto de disposiciones parece igualmente indispensable para efectuar las negociaciones que conduzcan a los acuerdos que den forma definitiva al tratado en que se enunciará el nuevo derecho del mar.

Por otra parte, para ordenar adecuadamente los resultados de los trabajos de las Subcomisiones, la delegación de Uruguay sugiere que se proceda a la distribución lógica de las disposiciones, por capítulos, a medida que sean preparadas por cada una de las Subcomisiones. De esta tarea podría encargarse quizá su Secretaría, asistida por un Grupo de Trabajo designado por el Presidente. Para las negociaciones, sin perjuicio de que se efectúen mediante consultas y en el pleno de la Comisión, que constituye el centro mismo de la labor preparatoria de la Conferencia, quizá convenga en una primera etapa designar un comité menos numeroso, con el mismo Presidente e integrado, conforme a los temas que se vayan examinando, por las delegaciones que han hecho propuestas acerca de esos temas, es decir, la composición de este comité variaría según el tema considerado.

Hay también temas de orden general, relacionados con el tratado, que han sido remitidos a las tres Subcomisiones y que a juicio de la delegación del Uruguay deberían examinarse en la Comisión. Se trata concretamente de la solución de las controversias, de la responsabilidad por daños causados por el uso del medio marino, de los acuerdos regionales y de la cuestión de determinar si la organización que se establezca será o no un organismo especializado de las Naciones Unidas. Tales son las sugerencias que presenta la delegación del Uruguay con el deseo de acelerar los trabajos.

Finalmente, el representante del Uruguay hace unas observaciones sobre el proyecto de artículos presentado por su delegación a la Subcomisión II con la signatura A/AC.138/SC.II/L.24 y Corr.1, que se refiere al mar territorial. Después de referirse al espíritu de transacción y conciliación que ha inspirado la preparación de este proyecto, así como al tenor de sus principales disposiciones, el orador indica que se delegación desearía que figurase como anexo al informe de la Comisión a la Conferencia, pues, sea cual fuere la suerte que la Subcomisión II reserva a este texto, contiene elementos de juicio que el Uruguay desea poner a disposición de los participantes en la Conferencia.

El Sr. POCH (España) formula unas observaciones con respecto a la organización de los trabajos de la Comisión. Ante todo hay que señalar que las Naciones Unidas y la Comisión tienen cinco idiomas de trabajo, pero que en la práctica la Comisión sólo utiliza uno, el inglés, mientras que los demás sólo desempeñan una función auxiliar. Confía en que sea posible poner remedio a esta situación. Dado el importante número de delegaciones que se expresan en español, se pregunta además por qué no hay redactores de actas de lengua española. Ciertamente los servicios de traducción al español son buenos pero se llega a una situación paradójica en la que los traductores españoles han de retraducir al español un resumen redactado en inglés o en francés.

El Sr. Poch se queja también del retraso de la distribución de las actas, en particular de las actas en español. Además, los textos ingleses de los documentos aparecen unos días antes que los textos redactados en otros idiomas. Si esto es comprensible cuando el texto original es inglés, lo es mucho menos cuando el texto original es, por ejemplo, español. Es sabido además que las Subcomisiones trabajan por lo general sobre textos ingleses y que el cuadro comparativo sólo existe en una versión inglesa. Esta situación es desventajosa para las delegaciones que no son de habla inglesa. La delegación española deplora tener que formular tales observaciones pero se cree obligada a llamar la atención sobre esta situación, en la esperanza de que se tomarán medidas para remediarla.

El PRESIDENTE se pondrá en contacto con la Secretaría y hará todo lo posible por dar satisfacción al representante de España.

El Sr. YANKOV (Bulgaria) estima que la Comisión inicia ahora una fase importante de sus deliberaciones. Recuerda que de conformidad con las resoluciones aprobadas por la Asamblea General, la Comisión tiene como mandato preparar proyectos de artículos de tratado sobre el régimen internacional aplicable a la zona y a los

recursos de los fondos marinos y oceánicos y de su subsuelo más allá de los límites de la jurisdicción nacional y una lista completa de las cuestiones relativas al derecho del mar y proyectos de artículos sobre esas cuestiones. Ha llegado el momento de que la Comisión realice una evaluación franca y seria de la situación actual. La Conferencia, que habrá de ocuparse de cuestiones muy complejas, tiene suma importancia para la gran mayoría de la comunidad internacional y es esencial que tenga éxito. La Comisión no debe, pues, escatimar esfuerzos para facilitar el trabajo de la Conferencia, es decir, debe no sólo preparar documentos sino también determinar los principales problemas que hay que examinar e indicar las divergencias que existen en cuanto al fondo. Las conferencias que han tenido buenos resultados, como las primeras Conferencias sobre el Derecho del Mar, las Conferencias de Viena sobre relaciones diplomáticas y consulares o la Conferencia sobre el Derecho de los Tratados, fueron cuidadosamente preparadas. La Comisión dispone ahora de un cuadro comparativo y de una lista recapitulativa así como de propuestas interesantes. Ahora bien, todavía tiene que identificar los principales problemas y buscar, en el marco de negociaciones, puntos de acuerdo que garanticen el éxito de la Conferencia. Es importante que se dé a los gobiernos una idea muy clara de la situación y conseguir que la Conferencia no se limite a ser una reunión más de la Comisión sobre la Utilización con Fines Pacíficos de los Fondos Marinos.

La Comisión tiene pues una gran responsabilidad. ¿De qué manera hay que proceder para asegurar el éxito de la Conferencia? El Presidente ha hecho varias propuestas que la delegación búlgara apoya plenamente. Los oradores que le han precedido en el uso de la palabra han presentado también propuestas interesantes sobre el procedimiento que debe adoptarse en los trabajos futuros. Más inquietante es la marcha de los trabajos de la Subcomisión II. A juicio de la delegación búlgara, convendría organizar las negociaciones; se podrían prever grupos officiosos compuestos de las delegaciones que han presentado propuestas sobre el mismo tema. El objetivo sería conciliar los puntos de vista para presentar textos combinados y reducir en toda la medida de lo posible el número de variantes. La organización de las negociaciones reviste gran importancia, pues, por experiencia, se sabe que, si no se toma una iniciativa de este tipo, se corre el riesgo de perder un tiempo precioso en espera de que esas negociaciones se lleven a cabo por sí mismas. La delegación búlgara propone pues formalmente que el Presidente de la Subcomisión II y el Presidente del Grupo de Trabajo plenario tomen las disposiciones necesarias para

organizar tales negociaciones. Sería también útil que se reuniesen de nuevo grupos de contacto presididos por el Presidente de la Comisión se sabe ya por experiencia que tales reuniones pueden ser útiles y necesarias. La delegación búlgara pide pues, formalmente, al Presidente que estudie la posibilidad de reunir grupos de contacto, cuanto antes y, en todo caso, a principios de la semana próxima como muy tarde.

El Sr. CISSE (Senegal) dice que al Grupo africano le inquietan la lentitud de los trabajos y los escasos resultados obtenidos. Quizá ello se deba a que muchas delegaciones no han recibido todavía las instrucciones necesarias para entablar negociaciones destinadas a conciliar los puntos de vista divergentes. La delegación de Senegal se suma a las propuestas hechas por los representantes de la URSS, Bulgaria y Uruguay. Apoya la idea de que se reúnan grupos de contacto bajo la presidencia del Sr. Amerasinghe para iniciar cuanto antes una labor que permita conciliar en todo lo posible las diferentes tesis. El representante de Uruguay ha propuesto que se creen subgrupos de trabajo y grupos de negociación. Quizá una medida de este tipo lleve a resultados concretos. Sin la voluntad política de realizar esas negociaciones, los trabajos de la Comisión no conseguirán los resultados que permitan garantizar el éxito de la Conferencia.

En opinión del Sr. ZEGERS (Chile), la Comisión se encuentra ahora en una situación delicada, como suele ocurrir al llegar a esta etapa en una negociación internacional. La delegación chilena estima que hay razones de optimismo y de pesimismo. No cabe duda de que el trabajo de redacción de los artículos del tratado se halla atrasado, sobre todo en la Subcomisión II. En cambio, se han realizado importantes avances políticos en las deliberaciones formales y officiosas de las Subcomisiones. No hay que olvidar, sin embargo, que la naturaleza de la Comisión es fundamentalmente diferente de la de la Comisión de Derecho Internacional que preparó las Conferencias de 1958 y 1960. La Comisión es un órgano político-diplomático, y, aunque sus trabajos tienen también aspectos jurídicos y económicos, todos sus miembros son representantes de Estados.

Esto parece obligar a la Comisión a considerar dos métodos de trabajo. En primer lugar, debe redactar artículos de tratado, pero al mismo tiempo debe llevar a cabo un trabajo paralelo, a saber, establecer "un esquema político de solución internacional". Convendría pues canalizar la negociación por estos dos cauces. El Presidente ha sugerido la posibilidad de reunir grupos de contacto de diferentes regiones, idea que ha sido apoyada por varias delegaciones y en particular por la de

Bulgaria. En esas reuniones se podrían examinar los temas globales que debe resolver la Conferencia y la posibilidad de un esquema político de solución internacional. Hay, además, que encontrar un método que permita a las Subcomisiones presentar a la Conferencia textos de artículos, de ser factible un solo texto, pero en todo caso el número más reducido posible de variantes sobre cada tema. El problema es cómo organizar los trabajos para ello. La Subcomisión II no ha podido todavía presentar textos de artículos con sus variantes, pero se ocupa ya de preparar cuadros comparativos, de examinar el cuadro comparativo de que se dispone ya y de fundir las propuestas similares. El Presidente de la Subcomisión y el Presidente del Grupo de Trabajo podrían invitar a los autores de las propuestas a que se reúnan para realizar un trabajo de combinación de las diferentes propuestas. Además, habría que prever la posibilidad de crear grupos de trabajo de composición restringidos precedidos de consultas con diversas delegaciones.

La delegación de Chile estima que quizás convenga que la Mesa se reúna para preparar, teniendo en cuenta el presente debate, propuestas relativas al procedimiento, a fin de presentarlas en la próxima sesión plenaria. Tal reunión de la Mesa se podría celebrar durante la corriente semana.

El representante de Chile felicita a la Secretaría por el trabajo realizado hasta ahora, si bien se suscribe a lo dicho por el representante de España en lo que se refiere al idioma español.

El Sr. GARCÉS (Colombia) dice que su delegación no es tan pesimista como la de la URSS respecto de los trabajos realizados en la Subcomisión II, pues es consciente de la gran responsabilidad que incumbe a tal Subcomisión. La reunión celebrada el 27 de julio por el Grupo de Trabajo de la Subcomisión II ha permitido calibrar las dificultades que presentaba la creación de grupos restringidos sin haber logrado antes un consenso en la Subcomisión sobre la base del cuadro comparativo. Colombia no se opone a la idea de que se constituyan grupos de este tipo, pero estima indispensable llegar a un acuerdo político general. Sin embargo, si se estima útil la fórmula de los grupos restringidos, la creación de tales grupos por la Comisión tendrá la ventaja de conferirles una condición inequívoca. Por otra parte, la delegación de Colombia cree conveniente que se reconstituya, bajo la dirección del Presidente de la Comisión, el grupo de contacto que, en marzo y abril, realizó una labor tan eficaz respecto de la lista de temas y cuestiones.

El representante de Colombia desea agradecer a la Secretaría la publicación del cuadro comparativo. La preparación de proyectos de artículos es un trabajo difícil pero indispensable, sobre todo en interés de las pequeñas delegaciones que no pueden asistir a todas las reuniones de grupos. Por otra parte, Colombia, como España, desea comunicar a la Secretaría las dificultades que experimenta para seguir la marcha de los trabajos debido a los retrasos en la distribución de las traducciones y las actas resumidas.

El Sr. BAKULA (Perú) apoya también las observaciones hechas por el representante de España en relación con las traducciones y las actas resumidas, y toma nota de las promesas del Presidente al respecto.

Por otra parte, el Presidente ha hecho, en relación con los métodos de trabajo, una declaración que le parece sumamente aceptable. Recuerda que en la Subcomisión II se ha decidido por consenso trabajar sobre la base del cuadro comparativo y ajustarse al orden de las cuestiones que en él se sigue. Aunque estima que a las delegaciones que mantienen posiciones similares les interesa ponerse en contacto, el Sr. Bakula abriga dudas en cuanto a la conveniencia de la creación de grupos restringidos oficiales. Observa que esa propuesta no cuenta todavía con gran apoyo. Quizá sea preferible seguir los métodos ya adoptados por las Subcomisiones y basarse en su experiencia; ello, al menos, evitaría un debate de procedimiento que sólo significaría una pérdida de tiempo.

Como el representante de Chile, el Sr. Bakula piensa que la Comisión no debe atenerse a precedentes como los de la Conferencia de 1958. La situación no es la misma, y sería ilusorio creerlo así. La Comisión de Derecho Internacional había recibido el encargo de preparar un proyecto de convención. Ahora hay que seguir un método diferente, habida cuenta de los intereses en juego. No se trata sólo de hacer una labor de codificación; en realidad, hay más bien una confrontación. Las divergencias de puntos de vista son profundas; Bulgaria acaba de recordarlo cuando se ha referido a la necesidad de salvar las diferencias que existen. En la Subcomisión II, Perú formuló diversas preguntas que han quedado sin respuesta; ello indica que muchas delegaciones no se hallan todavía en condiciones de aclarar su posición, lo que, sin embargo, permitiría avanzar en los debates.

Lo importante, como ha dicho el representante de Chile, es elaborar un esquema político que pueda servir de base para una solución internacional. El Sr. Bakula estima que no se avanzará por ese camino recurriendo a grupos restringidos de

negociación. En cambio, es partidario de que el Grupo de Contacto reanude sus actividades o de otras posibles fórmulas que permitan utilizar juiciosamente el tiempo que queda.

El Sr. ENGO (Camerún), Presidente de la Subcomisión I, da las gracias ante todo a las delegaciones que han elogiado la labor de esa Subcomisión.

Entiende que la propuesta relativa a la creación de grupos restringidos se refiere a cuestiones no comprendidas en el mandato de la Subcomisión I. En otro caso, esa propuesta no le parecería apropiada en la situación actual; más adelante se podría discutir con mayor fruto.

Sir Roger JACKLING (Reino Unido) dice que la lentitud de algunos trabajos puede suscitar inquietudes, teniendo en cuenta la tarea que debe realizarse para la Conferencia de Santiago de Chile. Sin embargo, la delegación del Reino Unido celebra los progresos hechos en las Subcomisiones I y III y en los grupos de trabajo de esas Subcomisiones. Esos órganos parecen aplicar excelentes métodos de trabajo. En cambio, los Presidentes de la Subcomisión II y de su Grupo de Trabajo tropiezan, al parecer, con mayores dificultades. No obstante, Sir Roger Jackling pone en guardia a la Comisión contra toda exageración o pánico al respecto. El cuadro comparativo provisional de propuestas, declaraciones, documentos de trabajo, etc., relacionados con los temas y las cuestiones asignados a la Subcomisión II se ha distribuido recientemente; las delegaciones sólo han tenido dos o tres días para evaluar su contenido.

En opinión de Sir Roger Jackling, no debe intentarse elaborar métodos de trabajo más rigurosos. Ya se han celebrado largos debates de procedimiento en la Subcomisión II y en su Grupo de Trabajo. Ahora lo que parece más conveniente es confiar en ellos en lo que se refiere a la elección de los mejores métodos para reducir las divergencias sobre los proyectos de artículos. El representante del Reino Unido estima que, en el procedimiento de consultas, hay que mostrar, ante todo, flexibilidad y pragmatismo.

El Sr. WARIOBA (Tanzania) se siente también un poco defraudado por la marcha de los trabajos pero, al igual que el representante del Reino Unido, no cree que haya motivos de pánico. El trabajo de elaboración de los proyectos de artículos, que forma parte del mandato de la Comisión, dista mucho de haber terminado; con todo, el problema no consiste simplemente en redactar proyectos que ya abundan. Se trata más bien de preparar textos sobre las principales cuestiones que gocen de asentimiento

general. La dificultad verdadera reside en ponerse de acuerdo sobre el fondo de las cuestiones. En el presente caso, la solución no es crear grupos de redacción ni grupos restringidos de negociación.

Una propuesta que ha encontrado cierto eco es la referente a la constitución del Grupo de Contacto. A este respecto, el representante de Tanzania, lo mismo que los del Reino Unido y el Camerún, cree que ha de adoptarse una actitud flexible. Cada una de las Subcomisiones ha discutido ya su procedimiento. En la Subcomisión I se han iniciado ya negociaciones sobre el fondo; en la Subcomisión II, el 27 de julio se ha llegado a cierto acuerdo sobre la forma de realizar esas negociaciones. En cuanto a la Subcomisión III, examina simultáneamente distintas fases de su trabajo. Por ello, parece preferible dejar en libertad a las Subcomisiones para que se señalen su procedimiento, y ver hasta dónde pueden llegar. Si se decidiera reconstituir el Grupo de Contacto, por lo menos será preciso que ello se haga cuando hayan avanzado suficiente las negociaciones sobre el Fondo. Ese Grupo no debe reunirse sin saber exactamente qué cuestiones ha de estudiar.

El Sr. MOORE (Estados Unidos de América) opina, como el Presidente, que la principal tarea de la Comisión es redactar proyectos de textos para la Conferencia, tanto si se trata de textos concertados como de variantes. Lo mismo que varios representantes que acaban de hablar al respecto, piensa que hay que buscar la forma de avanzar más rápidamente en esa tarea. Se han hecho ya progresos: se han presentado algunos proyectos de artículos, acaba de distribuirse un cuadro comparativo en que se recogen las cuestiones de que se ocupa la Subcomisión II, y los debates han permitido realizar avances en las tres Subcomisiones en relación con algunos temas.

La Subcomisión II es la que, sobre todo, debe acelerar sus trabajos. La delegación de los Estados Unidos de América se ha pronunciado ya en favor de la creación de grupos restringidos encargados de algunas cuestiones asignadas a esa Subcomisión. Entre las propuestas hechas en la corriente sesión para acelerar los trabajos, el Sr. Moore apoya la encaminada a reconstituir el Grupo de Contacto, que fue muy útil en los pasados meses de marzo y abril. Sin embargo, la reunión del Grupo de Contacto no debe entorpecer en modo alguno los trabajos de las Subcomisiones. El Grupo habría de ser más bien un simple marco oficioso en el que se pudiera estudiar la forma de acelerar los trabajos en las cuatro semanas próximas.

El PRESIDENTE observa que se ha presentado ya un gran volumen de documentación: proyectos de textos, propuestas, cuadro comparativo, etc. Ahora, como se ha dicho ya, no hay que dejarse arrastrar por el pánico, sino que es preciso estudiar

el modo de llegar más rápidamente a un acuerdo. Desde este punto de vista, los autores de textos y propuestas no deben trabajar aisladamente; por el contrario, conviene que celebren reuniones oficiosas. El Presidente espera que los presidentes de las Subcomisiones organicen esas reuniones.

En cuanto al Grupo de Contacto, el Presidente estima también que debería reconstituirse y le agrada que esa idea haya encontrado ya gran apoyo. En efecto, el Grupo de Contacto realizó una excelente labor en la preparación de una lista de temas. No obstante, el Presidente opina también que tal Grupo no debería entorpecer la labor de las Subcomisiones. Pedirá a los grupos geográficos que designen a los miembros del Grupo de Contacto y consultará con los presidentes de las Subcomisiones sobre las cuestiones que conviene que estudie ese grupo para llegar a soluciones políticas.

En su opinión, sólo después deberían reunirse grupos de consulta restringidos. El Presidente planteará la cuestión en la reunión de las Mesas de la Comisión y de las Subcomisiones del próximo jueves 2 de agosto, e informará a la Comisión sobre los debates de tal reunión en la sesión del lunes 6 de agosto.

Seguidamente el Presidente propone que se invite a hacer uso de la palabra al Sr. Rodrigo Valdez, Secretario General de la Comisión Permanente del Pacífico Sur.

Así queda acordado.

El Sr. VALDEZ (Secretario General de la Comisión Permanente del Pacífico Sur), tras agradecer al Presidente y a los miembros de la Comisión que le hayan concedido el uso de la palabra, declara que su organización, establecida por Chile, Ecuador y Perú, dedica sus esfuerzos a la preservación y al aprovechamiento racional de las riquezas marítimas de los tres países. La Comisión fue ya invitada a las dos Conferencias sobre el Derecho del Mar celebradas en Ginebra en 1958 y 1960 y asiste a las reuniones anuales del Comité de Pesca de la FAO y a las conferencias bienales de este organismo.

La Comisión Permanente trabaja en estrecho contacto con los institutos gubernamentales de investigación pesquera de los tres países. Ha publicado varias obras técnicas, en particular sobre las especies de peces que existen en los mares de Chile, Ecuador y Perú, sobre la legislación marítima de esos países, etc.

Los países del Pacífico Sur ofrecen un ejemplo concreto de lo que puede lograrse mediante la cooperación internacional para la explotación racional de las riquezas del mar, la investigación científica y la preservación del medio marino. Se trata de países cuya extracción de recursos ictiológicos es importante -en 1971, entre los

tres sobrepasaron los 13 millones de toneladas, cifra que representa el 18,8% de la extracción mundial.

En breve hará 21 años que los Gobiernos de Chile, Ecuador y Perú suscribieron en Santiago la Declaración que ampliaba su soberanía exclusiva hasta el límite de las 200 millas. La influencia histórica de esa declaración en la evolución del derecho del mar ha quedado reconocida. La adopción del límite de las 200 millas no fue un acto arbitrario. Los Gobiernos de Chile, Ecuador y Perú tomaron tal decisión sobre todo para cumplir la obligación de asegurar a sus pueblos los medios adecuados para su desarrollo económico. Al hacerlo se basaron en consideraciones científicas: la acción del anticiclón del Pacífico sobre la masa oceánica, el desplazamiento de las corrientes y contracorrientes marinas, en especial la Corriente de Humboldt, la formación, relacionada con esos fenómenos, de elementos minerales y orgánicos que dan lugar al desarrollo del fitoplactón y del zooplactón, la presencia de numerosas especies de peces en las zonas en que el fitoplactón y el zooplactón forman verdaderas praderas marinas, etc. Concretamente, las investigaciones bioecológicas realizadas en la Corriente de Humboldt demuestran que de septiembre a marzo se produce en ella una concentración de grandes cantidades de peces de diferentes especies, mientras durante el período de abril a agosto numerosos cardúmenes se dispersan más allá del límite de las 200 millas; los Estados ribereños deben pues proteger a esas especies contra la explotación excesiva de las flotas foráneas, que casi ha conducido a la extinción de las ballenas, por ejemplo.

El Sr. Valdez subraya también la importancia económica de la pesca y las industrias conexas en Perú, Ecuador y Chile. De ellas dependen más de medio millón de personas. En especial, la industria de harina de pescado del Perú -la primera del mundo- emplea a 27.000 personas. El producto de la pesca aporta al Perú casi el tercio de las divisas resultantes de sus exportaciones.

El Plan Quinquenal de Transformación y Desarrollo Pesquero del Ecuador tiene como finalidad la explotación de los recursos biacuáticos para el mejoramiento de la nutrición del pueblo ecuatoriano y el fortalecimiento de su comercio exterior.

En Chile, las actividades pesqueras se han desarrollado de manera satisfactoria y la capacidad de captura de la flota chilena, que puede alcanzar millón y medio de toneladas de pesca, ocupa el noveno lugar mundial. La industria chilena de harina de pescado ocupa el tercer lugar en el mundo y el Gobierno de Chile ha desplegado en los últimos tiempos muy serios esfuerzos para completar la prospección pesquera.

La política coordinada de los tres Estados del Pacífico y las actividades de consulta e investigación del organismo tripartito han permitido realizar prodigiosos progresos en el campo de la pesca. Al mismo tiempo, esos Estados han adoptado medidas legislativas para preservar el medio marino dentro de las zonas de su jurisdicción nacional, y la Comisión Permanente no ha dejado de prestarles su concurso en la lucha contra la contaminación marina. Los países del Grupo Andino estudian planes básicos para incrementar la pesca artesanal y la pesca industrial.

Sobre la base de datos estadísticos de la FAO, la Secretaría General de la Comisión Permanente ha podido establecer que la captura de pescado en el mundo ascendió en 1953 a 25.700.000 toneladas, cifra a la cual los países del Pacífico aportaron 264.000 toneladas, o sea el 1%. En 1971, esas capturas ascendieron a 69.400.000 toneladas, de las cuales 13 millones de toneladas, o sea un 18,8%, corresponden a los países del Pacífico Sur.

Desde el punto de vista comercial, la exportación de productos marinos de los tres países -Chile, Ecuador y Perú- representó 31.000 toneladas en 1953 y ha llegado a alcanzar la cifra de 2.300.000 toneladas en 1971, o sea que ha pasado del 1,4% de las exportaciones mundiales al 29,5%. En el plano industrial, los tres países citados proporcionaron en 1971 el 50,4% de los productos pesqueros transformados.

Estas cifras son de por sí lo suficientemente elocuentes para apreciar el extraordinario desarrollo alcanzado por los tres países desde que adoptaron el límite de las 200 millas marinas. Este desarrollo ha fortalecido su economía, ha dado empleo a millares de personas, ha elevado el nivel de vida de sus poblaciones y ha contribuido a la alimentación de otros pueblos de la tierra.

La Comisión Permanente del Pacífico Sur continuará prestando su más activa cooperación a fin de asegurar que los recursos ictiológicos de los mares del mundo sean utilizados con mayor eficacia en beneficio de la humanidad.

Se levanta la sesión a las 13.20 horas.